



Convocatoria SICUE 2014-2015. Instrucciones

Los estudiantes SICUE gestionarán la documentación siguiente:

ANTES DE IRTE:

- Aceptación de la Beca. La resolución de adjudicación de plazas de movilidad SICUE concederá un plazo para aceptar la plaza. La aceptación de la plaza SICUE implica la renuncia a cualquier otra movilidad, especialmente Erasmus Estudios o Programa Internacional. La no aceptación dentro del plazo fijado en la resolución implica la renuncia en la plaza SICUE. La aceptación de la beca se hace a través del Portal Serveis Estudiant (<http://www.uv.es/portalumne>)
- Matrícula en la Secretaría de la Facultad. Hay que matricularse de tantos créditos internacionales (conocidos como créditos "16.000") como créditos constan en el Contrato de Estudios. Sigue las instrucciones de tu Secretaría.
- [Acuerdo Académico \(impreso C\)](#). El Acuerdo Académico tiene que estar firmado tanto por el coordinador de la titulación del estudiante en la Universitat de València cómo por el coordinador de la universidad de destino. Tienes que recabar la firma del coordinador de tu titulación antes de irte. Busca información sobre el plan de estudios de la universidad de destino en su página web, consulta la [Lista de códigos y webs de las universidades SICUE](#).
- Contrato de Estudios (Learning Agreement). En la práctica el Contrato de Estudios y el Acuerdo Académico son dos documentos que hacen la misma función. El Contrato de Estudios es un documento de la Universitat de València mientras que el Acuerdo de Estudios es un documento de la CRUE. Es imprescindible que el estudiante rellene y recoja la firma de los dos coordinadores, al menos, en uno de los dos. Algunas universidades exigen que el estudiante presente el Acuerdo Académico de la CRUE. En el caso de que la universidad de destino no exija el Acuerdo Académico es preferible rellenar el Contrato de Estudios a través del [Portal Serveis Estudiant](#) (Programas de Intercambio con otras universidades==>Confecionar Contrato de Estudios)

AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

- Ya no hay que enviar el "Certificado de Llegada o incorporación". En el caso del programa SICUE, a partir del curso 2014-2015, la universidad de destino comunicará de oficio vuestra incorporación.
- Registrad vuestra llegada a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino.
- Confirmad vuestro Acuerdo Académico y/o Contrato de Estudios con el

Adreça: Av. Menéndez Pelayo, 3 Baixos; 46010 València

Apartat oficial de correus 22085

Telèfons: 96 386 41 80 / 96 386 47 31 / 96 386 49 53

Fax: 96 398 34 62

e-mail: relaciones.internacionales@uv.es

Web: www.uv.es/relint



coordinador/a de la universitat de destí. Tien que estar firmado por los dos coordinadores (Universitat de València y universidad de destino).

- Matriculaos siguiendo las instrucciones de la universidad de destino.

ANTES DE VOLVER:

- Pedid el **Certificado de Estancia** en la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino. Tienen que constar claramente la fecha de incorporación y la fecha de vuelta; no tiene que contener borrones ni tachones; la fecha de expedición tiene que ser lo más próxima posible a la fecha de finalización (nunca anterior).
- Una vez volváis a Valencia, tenéis que entregar el Certificado de Estancia original debidamente firmado y sellado por la universidad de destino a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universitat de València.

OTROS DOCUMENTOS:

- Alguna universidad pide que el estudiante haga una **solicitud** y, a veces, envíe determinada documentación. Consultad, al respeto, la web de la universidad de destino. [Lista de códigos y webs de las universidades SICUE.](#)
- [Impreso de renuncia](#). Si no queréis realizar la estancia SICUE, hace falta que nos lo comunicéis lo antes posible y siempre antes de la finalización del curso 2013-2014 para evitar cualquier tipo de penalización. La renuncia se realiza por escrito y hay que presentarla a través del [Registro General de la Universitat de València](#).
- Todos los documentos que necesites los puedes descargar en www.uv.es/relint→Movilidad e intercambio→ProgramaSICUE-Séneca→[Documentos útiles](#).

OTRA INFORMACIÓN

- **Ayudas económicas.** Para la convocatoria SICUE del curso 2014-2015 no está prevista la ayuda económica de la beca Séneca promovida por el Ministerio de Educación. En consecuencia, cada estudiante seleccionado tendrá que buscar sus propias formas de financiación y hacer su propia búsqueda en referencia a este aspecto.

El Servicio de Relaciones Internacionales desea que encuentres provechosa y a la vez disfrutes de tu estancia de intercambio SICUE.